

Sesión Ordinaria N.54-2021
11-05-2021

SESIÓN ORDINARIA N°54-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro dos mil veintiuno celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día Martes 11 de mayo del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y diez minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez
Robert Ramírez Arguedas
Álvaro Loghan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

María Esmeralda Umaña Rojas
Abdalab Brais Gómez
Francela Alán Soto

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita
Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Edwin Córdoba Arias
Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Juramentación a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero

ARTICULO III.

Lectura y aprobación de Actas

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

ARTICULO IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V.

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VI.

Informe de Comisión

ARTICULO VII.

Mociones

ARTICULO VIII.

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO IX.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y diez minutos exactas.

ARTICULO II-. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°53-2021 del martes 04 de mayo del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°28-2021 del jueves 06 de mayo del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

Sesión Ordinaria N.54-2021
11-05-2021

ARTICULO III-JURAMENTACIÓN A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA GREGORIO PRENDAS MONTERO

INCISO N°4:

El Presidente Municipal procede a juramentar a miembro de la Junta de Educación de la Escuela Gregorio Prendas Montero, al Señor Roberto Carlos Jiménez Calderón cédula 6-384-755.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO

ARTIUCLO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°5:

Del Alcalde Municipal se conoce Oficio ALCM-205-2021, que dice:

“Miramar, 11 de mayo del 2021

Oficio ALCM-205-2021

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

Asunto: Veto

Estimados señores

“En mi condición de Alcalde Municipal de Montes de Oro y con fundamento en el artículo 167 del Código Municipal, procedo a interponer formal VETO, por RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, en contra de lo acordado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No 3 y 4 de la Sesión Ordinaria N°53-2021 del 04 de mayo de 2021, con fundamento en lo siguiente:

La Alcaldía considera que dicho acuerdo del Concejo, en el cual se aprueba un ajuste tarifario al servicio de agua potable, acatando lo dispuesto en el Informe de Mayoría de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro, y con base en un estudio técnico presentado en la Sesión Ordinaria No. 16-2020 del 18 de agosto de 2020, se toma con la intención de solucionar un rezago de 10 años en el ajuste de las tarifas, que es necesario para la operación eficiente del servicio.

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

No obstante, dado que nos encontramos en una situación sumamente preocupante por la Pandemia del COVID-19, cuya tercera ola de contagios tiene al borde del colapso los servicios de salud, en específico las salas de Cuidados Intensivos, es muy probable que las restricciones de actividades comerciales y de movilidad en transporte tengan que realizarse con mayor intensidad para controlar el número de contagios, provocando a su vez serias afectaciones a los ingresos de nuestros vecinos oromontanos, a quienes les resultaría muy difícil cumplir con sus pagos de toda clase de servicios públicos, incluyendo el recurso hídrico que administra este Gobierno Local.

Si bien es cierto el estudio técnico que avala el ajuste posee el análisis suficiente para justificar el aumento en las tarifas, además que la decisión de Concejo Municipal al ajuste se hizo de forma analizada y responsable, mediante votación de 4 votos a favor y 1 en contra, previa presentación de un dictamen de mayoría de comisión municipal, y además que yo en calidad de Administrador de los recursos municipales apoyo esta y otras medidas necesarias para la sostenibilidad financiera de los servicios que brindamos al pueblo, este contexto actual nos obliga bajo el principio de buena fe a hacer una última valoración para revisar los posibles escenarios de cara a lo que podría convertirse en la peor crisis económica y social que enfrente nuestro país.

Adicionalmente, con esto se pretende aprovechar este lapso para informar a nuestros contribuyentes de las razones por las cuales se tienen que tomar esta decisión, brindando los detalles sobre los costos de operación y la necesidad de aumentar los ingresos para brindar el servicio que la comunidad se merece.

Por ende, solicito se acoja el veto interpuesto, para que el Concejo Municipal resuelva en la sesión inmediata posterior a la toma de este acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 167 del Código Municipal.

Agradeciendo su colaboración, se suscribe,

Luis Alberto Villalobos Artavia

Alcalde Municipal.

Cc: Archivo”

DELIBERACION:

El Alcalde Municipal felicita a los Regidores por el acuerdo tomado sobre el aumento de la tarifa de agua, más sin embargo el día de hoy está presentando este veto por razones de oportunidad y conveniencia, para que ese acuerdo sea analizado, ya que estamos pasando momentos difíciles por lo de la Pandemia.

11-05-2021

Si quiere dejar claro que el aumento si se debe de hacer, pero de una forma escalonada; ya que hace 10 años que no se aumenta y es necesario la recalificación, porque los abonados han aumentado y se trabaja con el mismo personal.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que estamos en tiempos difíciles, golpeándose a los más débiles, donde se debe de realizar un aumento escalonado de un 130% y no maltratar al pueblo, hay que tener en cuenta que existe gente que no tiene trabajo, lo hice públicamente que la Municipalidad es responsable y el pueblo también, hay que hacer este aumento de una forma escalonada y así llegar a un buen acuerdo, me satisface que el pueblo se escuchó, se hizo saber que existe.

Disculpa a los compañeros por haber manifestado públicamente ese aumento, pero yo sé que vamos a buscar una medida entre el pueblo y la administración, donde la Municipalidad con su costo operativo real, se va analizar lo que se invierte para poder funcionar y como se va a realizar.

Por ahí dijeron que yo no tenía conocimiento en la parte administrativa, lo cual les informo que tengo una maestría en administración y análisis financiero y a la fecha no me han entregado un análisis financiero.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro solicita a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal para que nos indique si el Concejo Municipal actuó fuera de la Ley.

Además, externa que está muy molesto-defraudado por parte el Alcalde Municipal, porque existen muchas notas donde el mismo Alcalde, insistió para que se aumentara la tarifa y este Concejo Municipal responsablemente actuó responsable y ahora que nos venga a decir que por culpa del COVIC no se puede aumentar, donde el COVIC, tiene un año y medio y entonces porque no se analizo antes.

Ahora bien si quiere que el Alcalde conteste que:

- Se le explique al pueblo que usted mismo solicito el ajuste y porque ahora lo veta, ¿por populismo? Porque el Covid está hace 1.5 años y no de una semana.
- Que exponga del porque la necesidad del ajuste tarifario
- Indicar que fue un ajuste revisado y visto con el IFAM
- Que le explique al pueblo del ¿por qué del déficit de 158 millones en el acueducto?
- Explicación del ¿porque y como va a bajar el pendiente de cobro de 600 millones de colones y de 14 millones en el acueducto?

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

- ¿Cómo se le va a pagar el prestamos al IFAM de 810 millones de colones sin el ajuste tarifario?
- Que la Contraloría General de la República improbo el presupuesto , porque precisamente no existía ese ajuste tarifario para cubrir sus obligaciones de pago (106 millones al mes del préstamo)
- ¿Cuáles son las acciones que se está realizando para mitigar el informe del IFAM sobre la situación financiera del municipio
- Explicar el plan de recaudación que se tiene.
- ¿Qué porque en seis años no se ha hecho el ajuste? Y ahora hay que echarlo para atrás, porque los malos somos nosotros y yo soñaba que usted se pronunciara en redes sociales y le explicara al pueblo del porque ese aumento, lo cual no fue así.

Sigue manifestando, que observa todo esto como un cálculo político. Y además, la Abogada del Concejo Municipal siempre está en las sesiones y el día de hoy está desaparecida, que nos diga si estamos actuando ilegalmente. Estoy de acuerdo, pero actuemos responsablemente.

El Alcalde Municipal externa que a como lo manifestó en el veto, está recurriendo el acuerdo por razones de oportunidad y conveniencia y no porque este ilegal y no es nada político, ya que los había convocado a los regidores para comentarles del tema y si el regidor Jiménez no lo quiere votar que no lo vote.

Ahora, si bien es cierto que existe un préstamo de 810 millones en mejoras del acueducto, pero ahora a los usuarios no se les falta el agua. Hay que ayudar a la población, con un aumento escalonado, así como lo manifesté en una reunión, antes de que se aprobara.

Yo tengo cinco años como Alcalde Municipal y sé que la Administración es continua y que ese proyecto del acueducto venia de la administración anterior y en mi administración se continuo, pero los informes que emite Tatiana Araya se decía sobre ese aumento. Y a la fecha no hay déficit en el acueducto.

El Presidente Municipal- Luis Montoya Ayala externa que ha realizado un análisis a este estudio e inclusive hizo un video de comparativos y lo público con relación a este aumento.

Más sin embargo, por Ley se debe de estar aumentando todos los años los servicios municipales y la administración es la responsable.

En agosto se presentó la propuesta, la Lcda. Tatiana Araya presento un estudio muy completo y a la fecha, nadie ha presentado ninguna propuesta diferente

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

Y estando en sesión extraordinaria salió una publicación en redes sociales en la página del Regidor Robert sobre el aumento y entonces le pregunto al Regidor: ¿quién tiene una maestría en administración ¿porque a la fecha no ha presentado una propuesta y ninguna otra persona?

El Regidor Robert Ramírez solicita una moción de orden dirigiéndose al Presidente Municipal le indica que la había hecho en forma verbal y hasta que la comisión no se pronunciara podía presentar algo, así lo dice el Código Municipal y la está preparando con pueblo.

Sigue expresando el Presidente Municipal que el regidor Robert en 8 meses nunca presentó la propuesta, se hizo la publicación en redes, no ratifica nada y tampoco comenta y nos deja a los demás regidores guindando. ¿Por qué no la borro? Y tampoco comento, por lo que es un estilo de politiquear, no es solo votar en contra.

Este proceso está justificado y con números y que no nos vengan a decir que nosotros somos sinvergüenzas y que no pensamos y si alguien tiene una propuesta que la presente.

Y el compañero Regidor Jiménez pudo no haberlo votado por un tema político y aun así lo voto.

Quiero decir que mi persona si reviso ese estudio completo el cual lo conozco muy bien.

Mas sin embargo, lo del veto no me alegra mucho, a como lo dijo Loghan, porque no es justo echar para atrás ahora, pero está el beneficio de la duda la comunidad. Voy a defender mi trabajo y hay que tomar decisiones. Y él que diga que uno es un irresponsable que lo demuestre, pero con números.

Ahora, hay que ver si se acoge o se rechaza el veto y si el acuerdo continua se debe de publicar en diario oficial la Gaceta y comienza a regir 30 días después de su publicación, para así analizar objeciones si la hubieran. Y si se rechaza iría al Tribunal Contencioso Administrativo.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que quisiera que el día de mañana mismo, empezar a trabajar en el cálculo de esta propuesta; y no de dos o tres regidores sino por parte de los cinco regidores porque, a todos nos pagan un monto de una dieta por igual.

El Presidente Municipal Luis Montoya Ayala expresa que primero lo que hay que hacer en la votación es votar a favor o en contra el veto y si se vota a favor se envía a comisión .

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.-

Se somete a votación para acoger el veto en todos sus efectos presentado por el Alcalde Municipal mediante el ALCM-205-2021 de la Municipalidad de Montes de Oro y es aprobado con cinco votos.

APROBADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda enviar el veto presentado por el Alcalde Municipal mediante el ALCM-205-2021 a la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Termina diciendo el Presidente Municipal; que se debe de dictaminar ya sea que se derogue el acuerdo o se mantiene en firme.

ENTERADOS

INCISO N°6:

De la Municipalidad de Alajuela, se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N.16-2021 de fecha 20 de abril del 2021, en el cual aprueban moción:

ACUERDO: Este Concejo Municipal de Alajuela, acuerda dirigirse atentamente la

Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial para solicitarle que por favor nos haga llegar una copia completa del expediente N. T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia en con el fin de modificar el reglamento de la Ley de

Catastro Nacional para ajustado al reglamento de Fraccionamiento Urbano según lo detalla el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), el Colegio de Ingenieros y Topógrafos de Costa Rica y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo INVU. Además, se acuerda consultar cual fue el motivo por el Cual no se nos tomó en cuenta del proceso de modificación del reglamento de la Ley de Catastro Nacional, y a la vez solicitar que nos tome en cuenta en el proceso de reforma de dicho reglamento.

Cc. Presidente de la República, Concejos Municipales de todo el país, IFAM, ANAI, UNGL Y FEDOMA”.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

De la Municipalidad de San José, se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N.051-2021 de fecha 27 de abril del 2021, donde se acuerda POR TANTO:

A la luz del dictamen 193-CAJ-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de San José manifiesta:

PRIMERO: Que la Municipalidad de San José siendo una de la más importantes, y capital del país, es llamada a asumir un papel protagónico en la lucha contra la Pandemia, de tal manera que debe velar por el bienestar y protección de la salud de los ciudadanos y de sus funcionarios, en ese sentido se hace respetuosamente la solicitud para que las autoridades del país tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las Municipalidades en los puestos de recolección de residuos, aseo de vías y de acueducto municipal, y se les aplique la vacuna contra el Covid-19, a la brevedad posible.

Además de apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de La Unión para que las autoridades, en igual sentido, apliquen la vacunación al personal con más riesgo de contagio atendiendo a la petición de la Licenciada Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, en apoyo a sus gestiones ante la Presidencia de la República y de la Comisión Nacional de Emergencias, el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.

SEGUNDO: Notifíquese a todos los Concejos Municipales del país, Casa Presidencial, Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Emergencias.”

ENTERADOS.

INCISO N°8:

De la Sra. Ursula Hockauf Gilbert se conoce nota en la cual expresa Es la última vez que me dirijo a ustedes, a los regidores, al señor alcalde, a vecinos:

El gran autor alemán Bertolt Brecht dijo:

¿Qué tipo de tiempos son estos en los que

Hablar de árboles es casi un crimen.

¡Porque incluye silencio sobre tantos crímenes!

Soy ambientalista. Tengo 75 años. Soy viuda. Tengo 37 años de vivir en este país, la mitad de mi vida. No quiero volver a vivir en Alemania, país donde nací, mis raíces son más profundas acá. Con tristeza y nostalgia observo los cambios de las últimas décadas, soy testigo de cómo se están sacrificando la belleza y el alma de Costa Rica al llamado progreso.

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

En todo el mundo y también en Costa Rica los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos sufren de amenazas, ataques hasta asesinatos que en general quedan impunes. Me

recuerdo muy bien de los años noventa. Soy testigo de las luchas de la comunidad contra el proyecto minero a cielo abierto Mina Bellavista en varias ocasiones. Nosotros hemos recibido no solamente amenazas anónimas. Hasta representantes de la municipalidad de aquel tiempo intentaron de intimidarnos para callarnos. Muchos vecinos y vecinas miramarenses opositores del proyecto minero Bellavista sufrieron de diferentes formas de represión.

En los últimos meses mandé algunos escritos a la Municipalidad de Montes de Oro con el foco de atención sobre el tema de la calidad de las aguas de los ríos y quebradas, sobre la minería y sus consecuencias para el medio ambiente y la salud humana. Estas notas - particularmente eran preguntas - molestaban a algunas personas que se expresaban hostilmente, en persona en la misma sesión del concejo municipal del 27 de abril y en comentarios que se publicaron en redes sociales. No había debate. Había agresión. Un ejemplo (foto de pantalla tomada de la página de la Municipalidad de Montes de Oro en facebook del día 27 de abril 2021)

Tomo muy en serio estos comentarios, son amenazantes.

Me rindo: No vuelvo a mandar escritos que tanto les incomodan. Me retiro.

Si – tengo miedo.

Con mis mejores deseos para todas las personas de esta comunidad que siguen en defensa de la naturaleza hermosa de Montes de Oro

Analizada la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por la Señora Ursula Hockauf Gilbert a la Comisión de Ambiente.

y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

Del Lcdo. Luis Antonio González Jiménez-Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven se conoce Oficio CPJ-DE-OF-132-2021, en el cual expresa que dando en seguimiento a los recursos asignados y transferidos a los gobiernos locales para la ejecución de proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ), se ha identificado que existen varias municipalidades del país que

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

no cuentan con un reglamento de funcionamiento de dichos comités, lo que puede dificultar su gestión a lo interno de la municipalidad.

En esta línea, me permito remitirles de la manera más atenta una propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo.

Les agradezco poder revisar y escribir sus aportes, observaciones, comentarios y sugerencias en el mismo documento y enviarlo al correo proyectosccpj@cpj.go.cr antes del 4 de junio del presente año.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Oficio CPJ-DE-OF-132-2021 suscrito por Lcdo. Luis Antonio González Jiménez-Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven.

Se aprueba con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:

De la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro -Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, se conoce Oficio AL-CPEM-0348-2021, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley **Expediente N. ° 20.822 “Reforma a los artículos 7, 9, 10, 11 y 20 de la ley 9220 y sus reformas y modificación del artículo 4 de la ley 7648 y sus reformas”**,

ENTERADOS

INCISO N°11:

Del MSc. Henry Ricardo Otarola Zamora-Director del Centro Educativo San Isidro, se conoce solicitud para nombrar un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro.

Envían la siguiente terna:

Jessica de los Ángeles Miranda Rojas cédula 6-353-692

Luis Orlando González Olivares cédula 6-144-582

Yaimy Vanessa Alvarado Ramírez cédula 6-334-122

Conocida la terna se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Jessica de los Ángeles Miranda Rojas cédula 6-353-692, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Isidro.

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

Se aprueba con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

De la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura , se conoce petición en la cual solicita que se deseche la propuesta original de aumento leonino en los servicios municipales y agua y que se revise la creación de una nueva propuesta, de acuerdo con la realidad social económica de la población administrada y dentro de los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad, como es debido.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro sugiere que esa nota se le envíe a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal, para que emita un criterio jurídico.

Lo anterior, porque en las comisiones existen mucho por resolver.

ENTERADOS

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 6-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota suscrita por la Lcda. Ana Yancy Quirós Segura y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales-Lcda. Karen Porras Arguedas, se conoce circular 04-05-2021, en la cual envía una moción modelo para implementar las sesiones virtuales.

ENTERADOS

INCISO N°14:

Del Coordinador de Programas de la Universidad de San José el Lcdo. Fernando Vargas Ramírez, en el cual remite el Convenio Marco a establecer entre la Universidad de San José y la Municipalidad de Montes de Oro, se considera que, al eliminar esas partes, perjudica el proceso del convenio y le resta agilidad al mismo.

Es por lo anterior, que adjunta al convenio.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 7-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Sociales la nota suscrita por el Lcdo. Fernando Vargas Ramírez y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Señor Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-202-2021, en el cual remite Oficios N.UTGV INTN.047-2021, suscrito por el Ing. Erick Alpizar Mena y por el Topógrafo Ernesto Murillo Navarro, correspondiente estudio Técnico para la aceptación de calle pública, conocida como “*Calle del Doctor de Río Seco*” esto para ser declarado camino público e incorporarlo en la Red Vial Cantonal.

Todo lo anterior para que sea recibida por este Órgano Colegiado y poder incorporarlo en el inventario de calles de la Red Vial Cantonal.

La Presidencia decreta un receso de cinco minutos para analizar el documento.**

El Alcalde Municipal expresa que en la próxima sesión adjunta el documento que falta.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Señor Adonay Jiménez Salas, en calidad de miembro del Concejo Municipal, representantes de Las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Montes de Oro en la Junta Vial Cantonal, procede a manifestar lo siguiente:

- 1- En el Proyecto de Mejoramiento de 4.34 km del Camino Cantonal 6-04-005 de ent.N.615 (Tajo Alto) hasta la Mina, en el distrito la Unión Cantón de Montes de Oro-Puntarenas, Licitación: PRVC-II06-LPI-0-2019 Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en 10 caminos de la Red Vial Cantonal, solicita el apoyo para que solicite al LANAME las pruebas pertinentes para detectar: Calidad de materiales de base y sub base que se colocó en dicho proyecto así como pruebas de compactación. Pruebas de concreto a la obra gris de cabezales y cunetas. Asimismo, requerir si las curvas de nivel, inclinación, diámetros en las alcantarillas cumplen con lo

11-05-2021

pactado, ya que no se ha concluido el proyecto y con cada lluvia que cae las alcantarillas están aterradas y sin capacidad para evacuar las aguas.

2- Las razones por las cuales el proyecto no se ha entregado dentro del plazo de ejecución establecido que son 5 meses.

Asimismo, para su criterio este proyecto que carece de planificación, se adjunta fotografías.

DELIBERACION:

El Síndico Adonay Jiménez Salas externa que existe una mala planificación, donde este proyecto se politizo y con dos meses de garantía de un proyecto tan grande.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas expresa que lo ideal es que venga los Ingenieros y nos exponga lo que está sucediendo.

El Alcalde Municipal felicita al Sindico Adonay por solicitar la colaboración de la Lanamme.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que el Presidente de la Junta Vial es el Alcalde, por lo que se debería de convocar también al Ingeniero Erick, a una sesión , para que nos den una explicación.

El Alcalde Municipal se compromete a convocar a los representantes de las Empresa Constructora y al Ingeniero Erick para realizar una inspección la próxima semana.

Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8-

El Concejo Municipal acuerda dispensar de trámite de comisión la nota suscrita por el Señor Adonai Jiménez Salas y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 9-

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por el Síndico Adonai Jiménez Salas al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME UCR), para que emitan su criterio, según lo que corresponda.

Es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Deliberación:

INCISO N°17:

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

De la Licenciada Katherine Vargas Zarate, se conoce nota en la cual solicito que la señora Tatiana Araya VUELVA con carácter de urgencia, a explicar por completo los cálculos que realizó para determinar que el monto de la tarifa de agua debe incrementar un 132%.

Solicito además que, a diferencia del momento en que lo explicó en agosto de 2020, estavez el departamento de informática de la Municipalidad consiga que TODOS podamos ver las tablas, gráficas y montos que la señora va detallando, esto por cuanto la presentación pasada fue solo visible para los señores regidores y el público en general no tuvimos acceso a la información al momento de explicarla para verificarla, entenderla y dimensionarla.

También solicito a los señores de Concejo Municipal y a la señora Tatiana Araya valorar la posibilidad de realizar un cargo por consumo, al menos a nivel comercial, y no partir de una tarifa base de 0-15m³, aunque el monto por metro cúbico de hacerlo así aumente también.

Lo anterior lo solicita porque, por ejemplo, yo hago el pago de un recibo de agua y basura comercial, ya de por sí el mismo es bastante más alto que el servicio residencial y ahora pasaría a costar el doble casi, entonces estaré pagando ¢6.184 colones por agua que no consumí ya que como podrá verse en mi historial de consumo nunca se utiliza más de 1 m³ de agua, o sea, estaré pagando por 14m³ a un precio bastante mayor y que nunca alcanzaré a consumir. Creo que esa sería una opción justa para los pequeños empresarios del cantón que continuamos dando la lucha frente a la pandemia.

Si existen razones por las que no pueda dejar de cobrarse un monto base en la tarifa comercial y no puede hacerse por consumo, solicito que la señora Araya explique de forma pública muy puntual y detalladamente los motivos, aunque tengo la fe de que todos se van a poner la mano en el corazón y van a actuar en beneficio de las Pymes de Montes de Oro.

El Presidente municipal -Luis Montoya Ayala se abstiene a la deliberación y a la votación de esta nota, basado en el artículo 31 del Código Municipal y en su condición de Presidente procede a ejercer la función la Vicepresidente Yanin Villafuerte Reyes, asimismo subiendo en la curul el suplente de la Regidora Yanin Villafuerte el Regidor Abdalab Brais Gómez .

Así las cosas, se analiza la nota y se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 10-

Sesión Ordinaria N.54-2021

11-05-2021

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por la Licenciada Katherine Vargas Zarate a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se aprueba con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°18:

Del Alcalde Municipal -Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-204-2021, en el cual presenta para el conocimiento y aprobación la Modificación Presupuestaria N.2-2021.

ENTERADOS.

El Presidente Municipal -Luis Montoya Ayala solicita ampliar la sesión en 15 minutos más y es rechazada con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora: Yanin Villafuerte Reyes.

RECHAZADA.

Los siguientes artículos de omitieron por cierre de sesión:

INCISO N°19:

ARTICULO V--INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO VI.-INFORME DE COMISION

ARTICULO VII-MOCIONES

ARTICULO VIII.ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

ARTICULO IX. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°20:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal